



AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

(CACERES)

C. P. 10270

N.I.F.: P-1007000-A - Teléf.: 927 33 10 04 - Fax: 927 33 12 52 - E-mail: ayuntamientodelacumbre@gmail.com

REGISTRO SALIDA
LA CUMBRE
Número: 2017-S-RC-319
Fecha: 8/06/17 13:24

Núm.....

Galo Ortiz Amarilla (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 08/06/2017
HASH: f1140ddcbaceb4985dcb42632d4a4822



Adjunto le remito Certificación del Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de La Cumbre en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Junio de 2017 por el que se adopta acuerdo de apoyar el "PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA"

Lo que remito para su conocimiento y oportunos efectos.

La Cumbre a 8 de Junio de 2017-06-08.



EL ALCALDE

Fdº. Galo Ortiz Amarilla.

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA	
19 JUN 2017	
ENTRADA 276.-	SALIDA

Federación de Municipios y Provincias de Extremadura. FEMPEX
c/ Sancho Pérez nº 2
06800 Mérida (Badajoz)



Cód. Validación: C2TGFNKGEE43094XN2A05TRDD | Verificación: http://lacumbre.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



AYUNTAMIENTO DE LA CUMBRE

(CACERES)

C. P. 10270

N.I.F.: P-1007000-A - Teléf.: 927 33 10 04 - Fax: 927 33 12 52 - E-mail: ayuntamientodelacumbre@gmail.com

Núm.

Maria Candelas Piñero Mariño, Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de La Cumbre. (Cáceres)

PUNTO TRES: ACUERDO SOBRE EL "PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA:

Dada cuenta del contenido del documento denominado PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA, el Pleno del Ayuntamiento de La Cumbre por unanimidad de todos los Concejales presentes en la Sala acuerda:

- 1º) Apoyar el Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.
- 2º) Remitir el presente acuerdo a FEMPEX, para su conocimiento y oportunos efectos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en La Cumbre, a ocho de junio de dos mil diecisiete.



V.º B.º
Alcalde,

Fdo.: Galo Ortiz Amarilla



Secretaria - Interventora,

Fdo.: Maria Candelas Piñero Mariño.



Cod. Validación: 55SF5JAGY9CZHNLFR97GEGX | Verificación: <http://lacumbre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Maria Candelas Piñero Mariño (1 de 2)
Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 08/06/2017
HASH: 6b4df3cc50e151802eb1492cb8770a13



Galo Ortiz Amarilla (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 08/06/2017
HASH: f11d0dcbaceb4985cb42632d4a4822

